

## **Acta de la Sesión 13 Extraordinaria del Consejo de Administración del Centro Nacional de Control del Gas Natural**

En la Ciudad de México, siendo las 18:00 horas del día 19 de julio de 2016, en la Sala del Consejo del Centro Nacional de Control del Gas Natural (CENAGAS), ubicada en Avenida Insurgentes Sur, No. 838, piso 9, Colonia del Valle, Delegación Benito Juárez, se celebró la Sesión 13 Extraordinaria del Consejo de Administración de la entidad.

Asistieron los siguientes miembros del Consejo: **Lic. Pedro Joaquín Coldwell**, Titular de la Secretaría de Energía (SENER), en su carácter de Presidente; **Dra. María de Lourdes Melgar Palacios**, Subsecretaria de Hidrocarburos de la SENER; **Dr. Carlos Muñoz Piña**, Director General de Política de Ingresos No Tributarios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), así como los Consejeros Independientes **C.P. Luis Celhay López** y **C.P. Manuel Minjares Jiménez**.

También se encontraban presentes, por parte de la Secretaría de la Función Pública (SFP), el **Lic. Mario Alberto Cervantes García** y el **Ing. Juan Edmundo Granados Nieto**, Comisarios Públicos Propietario y Suplente, respectivamente, del Sector Energía.

Concurrieron también a la sesión los siguientes invitados: **Dr. David Madero Suárez**, Director General del CENAGAS; **Mtra. Rosanety Barrios Beltrán**, Titular de la Unidad de Políticas de Transformación Industrial de la SENER; **Lic. José María Rivera Cabello**, Director General de Programación y Presupuesto de la SENER; así como el **Lic. Fernando Zendejas Reyes**, y el **Mtro. Juan Emmanuel Vicario Pérez Moreno**, Secretario y Prosecretario del Consejo de Administración, respectivamente.

Asimismo, concurrieron los siguientes funcionarios del Organismo: **Act. Eduardo Fernando Prud'Homme Nieves**, Jefe de la Unidad de Gestión Técnica y Planeación, y **Mtro. Mariano Ornelas López**, Jefe de la Unidad de Asuntos Jurídicos.

El Presidente del Consejo verificó el quórum para sesionar y preguntó si había comentarios sobre el Orden del Día.

Al no haber comentarios, se adoptó el siguiente:

### **Acuerdo CA-032/2016**

El Consejo de Administración **aprueba** el siguiente Orden del Día para la sesión:

#### **I. Asunto para Autorización del Consejo**

- I.1 Revisión anual del Plan Quinquenal de Expansión del Sistema de Transporte y Almacenamiento Nacional Integrado de Gas Natural 2015-2019.

6

A continuación, se procedió a desahogar el Orden del Día en los términos siguientes:

I.1 Revisión anual del Plan Quinquenal de Expansión del Sistema de Transporte y Almacenamiento Nacional Integrado de Gas Natural 2015-2019.

En uso de la palabra, el Jefe de la Unidad de Gestión Técnica y Planeación explicó que en el Decreto de creación del CENAGAS, con el propósito de que el Organismo cumpla con su objeto, se le facultó para elaborar la planeación de la infraestructura de gas nacional a 5 años, es decir, de la expansión del denominado "Sistema Nacional Integrado de Transporte y Almacenamiento" (SISTRANGAS).

Mencionó que la SENER en octubre de 2015, expidió el Plan Quinquenal, correspondiendo al CENAGAS llevar a cabo la revisión del mismo tomando en cuenta lo acontecido durante el año, así como las consideraciones de índole económico y las relativas a la oferta y demanda de gas natural en el país.

Explicó que una parte de la revisión al Plan Quinquenal, eran los 7 proyectos estratégicos que habían sido licitados de manera exitosa por parte de la Comisión Federal de Electricidad (CFE) y que permitían al país nutrirse de nuevas fuentes de suministro de Texas y Arizona, reforzando la capacidad de transporte hacia el centro y occidente del país.

Señaló que las inversiones alcanzaban los 4 mil 570 millones de dólares, monto menor respecto a lo que se había reportado en el Plan Quinquenal, ya que había sido exitoso el proceso de licitación y por eso era una inversión menor a la prevista. Asimismo, resaltó que los 7 proyectos permitirían que la red de Gas Natural creciera más de 7 mil kilómetros, lográndose una inversión de alrededor de 12 mil millones de dólares, representando un 61 por ciento de incremento respecto a la extensión de gas natural que se tenía en 2012.

También mencionó, que se había llevado a cabo un análisis de las variables generales y que la configuración de flujos en la red los había llevado a revisar los proyectos estratégicos que estaba previsto desarrollar en los próximos años, en particular el Gasoducto Ramones-Cempoala, que sería una de las grandes carreteras para transportar gas del norte hacia el centro del país.

6 Por otra parte, expuso que en el año 2019 se tendrán en operación tres grandes carreteras que irían de la zona sureste de Texas al centro del país: el troncal de 48 pulgadas en el Sistema Nacional de Gasoductos (SNG) apoyado por Gasoductos de Tamaulipas; la de Ramones en sus tres fases, con la que se tendría un factor de utilización muy cercano al 90 por ciento, y la de más reciente licitación por parte de la CFE con la que se podría traer gas de importación al centro del país.

Añadió la importancia de revisar los proyectos de la Estación de Compresión "El Cabrito" y del ducto Colombia-Escobedo, ya que los mismos reforzarán el tránsito entre la zona este y oeste del norte del país, es decir el corredor que va desde Monterrey hasta "El Encino". Destacó que de igual forma se preveía la entrada en operación de otros proyectos que no forman parte del plan pero que respondían a toda la estrategia integral de la CFE.

Agregó que el CENAGAS estaba analizando la importancia de extender ese proyecto, desde la frontera para que se conecte directamente con las zonas productoras de Texas.

Por otro lado, resaltó la importancia de evaluar los Proyectos de Cobertura Social como el proyecto Lázaro Cardenas-Acapulco, el cual se encuentra en análisis en la SHCP, así como el Gasoducto Salina Cruz-Tapachula, cuya problemática radica en la poca de demanda por falta de infraestructura.

Asimismo, informó que el análisis del Plan Quinquenal se había enviado a la Comisión Reguladora de Energía (CRE) y esta última coincidió con la visión del CENAGAS, respecto a los reforzamientos de los proyectos en el corredor Monterrey - El Encino, ya que eran suficientes, sin ser necesario un reforzamiento de compresión en la zona. Agregó que la CRE pidió que se pusiera atención en el tema de la suficiencia de suministro desde esa zona y que la misma había solicitado que en el futuro se extendiera el horizonte de planeación a 15 y 20 años.

En uso de la palabra, el Presidente formuló diversas observaciones. La primera relativa a que la declinación de la producción de gas era mayor a la que estaba estimada de acuerdo a la plataforma de producción que había notificado Petróleos Mexicanos (PEMEX) la semana anterior, por lo tanto habría una disponibilidad menor de gas doméstico en el país. Señaló que lo anterior se debía a los ajustes presupuestales por la caída del 75 por ciento de los ingresos de PEMEX y los recortes que estaba realizando.

Como segunda observación señaló que PEMEX había encontrado dos poliductos que transportaban gasolina y que cruzaban de Jáltipan a Salina Cruz, y que uno transportaba capacidades de aproximadamente el 42 por ciento y el otro del 30 por ciento, por lo que la empresa estaba evaluando la posibilidad de utilizar un ducto para el transporte de gasolina y el otro adaptarlo para el transporte de gas natural. De ser viable lo anterior se ahorraría dinero, tiempo y cuestiones de índole social.

Asimismo, se refirió a los ductos sociales para aquellas zonas donde habría que llevar el gas para impulsar el desarrollo. Explicó que uno de ellos era el ducto Lázaro Cárdenas-Acapulco, el cual no tenía la posibilidad de convertirse en un gasoducto comercial, ya que el objetivo de transportar gas a Guerrero implicaba la construcción de un ducto de Morelos a Chilpancingo y contrario al ducto Salina Cruz-Tapachula, donde empresarios han manifestado el interés en la construcción de una planta de ciclo combinado en Tapachula.

Respecto al tema, la Mtra. Rosanety Barrios manifestó que la intención era atraer proyectos que pudieran detonarse a través de la zona económica especial y crear sinergia entre el gas natural y la posibilidad de desarrollo, particularmente en Chiapas.

Por otra parte, el Director General manifestó que Los Ramones prácticamente ya estaba en operación comercial y que estaba inyectando casi 500 millones de pies cúbicos diarios en Apaseo el Alto. Añadió que con los incendios en Texas, se había tenido una caída de alrededor de 350 millones de pies cúbicos en las importaciones y que se estaban dando los ajustes de manera ordenada, ya que se tenía un buen empaque y flexibilidad operativa.

6

Agregó que la entrada de Ramones también había permitido que Mayakan y la Península de Yucatán estuvieran de manera constante en casi 200 millones de pies cúbicos diarios.

Por su parte, el Actuario Prud'Homme manifestó que había llegado información de PEMEX sobre las reducciones previstas para los siguientes tres años, por lo que el plan necesitaría una modificación importante. Asimismo, destacó que lo que buscaría el CENAGAS sería estar interconectado, en particular en la zona de "El Encino" y que buscaría generar un cabezal de ductos que permitiera su comunicación.

En uso de la palabra, la Consejera Melgar se refirió a los datos que tenía el CENAGAS referentes a la producción de PEMEX, en la que se apreciaba una caída dramática de la producción de gas natural. En ese sentido, sugirió dar seguimiento a la producción real y que, de ser necesario, se hicieran los ajustes en el tiempo.

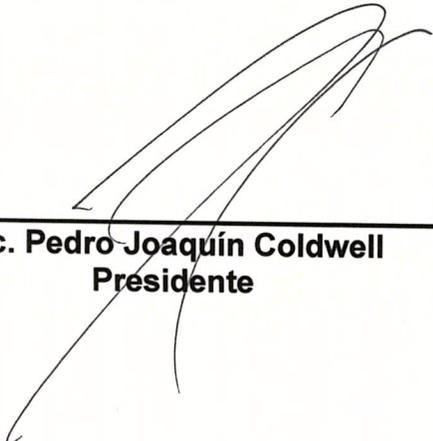
En relación al diferimiento del Gasoducto de Jáltipan-Salina Cruz, aclaró que el mismo había sido declarado estratégico desde el 2014, que a la fecha no había sido licitado y que la opción más viable era transformar un poliducto y llevar el gas de forma más eficiente a Salina Cruz. Finalmente, señaló que esa era una ventana de oportunidad, tanto por los trabajos que ya se habían hecho, como para PEMEX de transformar un ducto para llegar a la meta originalmente trazada y con ello impulsar las zonas económicas especiales.

Al no haber más comentarios, se adoptó el siguiente:

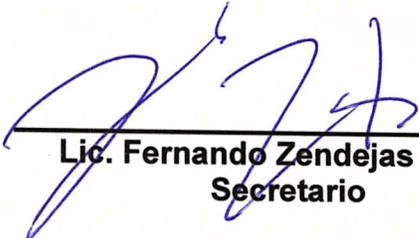
#### **Acuerdo CA-033/2016**

Con fundamento en el artículo Décimo Sexto, fracción VII, del Decreto por el que se crea el Centro Nacional de Control del Gas Natural, en relación con el artículo 66 del Reglamento de las actividades a que se refiere el Título Tercero de la Ley de Hidrocarburos, el Consejo de Administración **aprueba** la revisión anual 2016 del Plan Quinquenal de Expansión del Sistema de Transporte y Almacenamiento Nacional Integrado de Gas Natural 2015-2019, con las modificaciones solicitadas, para su presentación a la Secretaría de Energía.

Al no haber más comentarios, el Presidente agradeció la presencia de los miembros del Consejo e invitados y dio por terminada la sesión manifestando que se levantaría el acta correspondiente.



\_\_\_\_\_  
**Lic. Pedro Joaquín Coldwell**  
Presidente



\_\_\_\_\_  
**Lic. Fernando Zendejas Reyes**  
Secretario